



UNR

Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas

Suipacha 531 - S2002LRK Rosario - Argentina | +54 (0) 341- 4804592/3 | www.fbioyf.unr.edu.ar

2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres.

Expediente N° 6020/022-B
Rosario, 02 de julio de 2015

VISTO el presente expediente mediante el cual el Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología, Dr. Darío Leonardi, eleva la propuesta de un nuevo “Reglamento de Pasantías para Alumnos”, para ser implementado a partir del segundo cuatrimestre de 2015, y

CONSIDERANDO:

*Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos
Que el tema es tratado en sesión del día de la fecha.*

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
BIOQUIMICAS Y FARMACEUTICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el “Reglamento de Pasantías para Alumnos”, para ser implementado a partir del segundo cuatrimestre de 2015, según consta en el Anexo I, II y III de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Déjese sin efecto la Resol. C.D. N° 475/13.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 199/2015

Fdo.:) *Dra. Patricia M. Castellano - Presidente de la Sesión*

ES COPIA

TERESA A. CANZIO
Secretaria
Consejo Directivo



ANEXO I

REGLAMENTO DE PASANTÍAS DE INVESTIGACIÓN DE ALUMNOS

Las pasantías de investigación tienen como objetivo introducir a los alumnos de todas las carreras de la Facultad a la formación y actualización científica. Los alumnos pasantes desarrollarán las actividades de investigación bajo la tutoría de un Investigador perteneciente a un Proyecto Acreditado por una institución competente y radicado en la FCByF.

Fechas de presentación:

La presentación de los postulantes se realizará durante el mes de Febrero (para las pasantías a realizarse en el primer cuatrimestre), y del 15 de Junio al 30 de Julio de cada año (para las pasantías a realizarse en el segundo cuatrimestre).

La solicitud deberá ser enviada por el Director desde una dirección de correo electrónico oficial de la FCByF (dominio: fbioyf.unr.edu.ar) a pasantias-secyt@fbioyf.unr.edu.ar indicando en el asunto “INSCRIPCIÓN A PASANTIA –marzo/junio o agosto/noviembre según corresponda seguido del apellido del alumno pasante”, adjuntando el formulario que figura como Anexo II, en donde indicará una y sólo una materia que ha aprobado en los últimos 12 meses, esa información será cotejada con el departamento alumnado. El mencionado Anexo además deberá ser presentado en la Secretaría de Ciencia y Tecnología con las correspondientes firmas originales.

Condiciones y Requisitos:

- El estudiante deberá ser alumno de alguna de las carreras que se cursan en esta Facultad. Se aceptarán solicitudes de estudiantes de otras carreras universitarias que justifiquen mediante nota su motivación en realizar la pasantía.
- El alumno deberá tener primer año aprobado y haber aprobado por lo menos una asignatura durante los doce meses anteriores a la presentación.
- El alumno deberá concurrir de manera regular a desarrollar sus tareas con una carga horaria mínima de 10 horas semanales y un máximo de 15 horas semanales.
- El director responsable de la pasantía debe ser docente y/o investigador de esta Facultad, haber alcanzado el título de Doctor o formación equivalente y pertenecer, como director o investigador integrante, a un Proyecto de investigación en el marco del cual el alumno va a desarrollar su actividad.
- Un director responsable no podrá dirigir más de dos alumnos-pasantes simultáneamente.
- Un alumno no podrá realizar más de una pasantía simultáneamente, ni más de 4 en toda su carrera.
- El director de la pasantía podrá sugerir un director asistente para el desarrollo de la misma. La figura de director asistente se reserva para aquellos estudiantes de doctorado avanzados que son dirigidos o codirigidos en su tesis doctoral por el mismo director de la pasantía. Cada director asistente no podrá tener más de un pasante simultáneamente.
- En el término de 15 días de haber concluido la pasantía, el alumno-pasante, con el aval de su director, deberá enviar un email a pasantias-secyt@fbioyf.unr.edu.ar indicando en el asunto “INFORME FINAL –marzo/junio o agosto/noviembre según corresponda seguido del apellido del alumno pasante. En un archivo adjunto (de acuerdo al formulario detallado como Anexo III) se presentará el informe de las actividades desarrolladas, que será evaluado para su posterior acreditación. El mencionado archivo además deberá ser presentado en la Secretaría de Ciencia y Tecnología con las correspondientes firmas originales. El incumplimiento de este requisito



imposibilitará la presentación de otro alumno-pasante por parte del director y al alumno de presentarse nuevamente como pasante. La presentación del informe final será un requisito indispensable para la obtención del certificado que avala la realización de la pasantía.

- El estudiante-pasante que acceda a una Beca de Investigación, rentada, sobre el mismo tema de la pasantía, deberá renunciar a la pasantía.
- Queda establecido que las designaciones efectuadas (estudiante-pasante), no darán derecho a reclamo de pago de haberes por parte de los interesados.
- En el caso de incumplimiento por parte del pasante, el Director podrá interrumpir la pasantía mediante nota firmada presentada en la Secretaría de Ciencia y Tecnología.
- En el caso de que, por motivos personales el estudiante-pasante desee interrumpir la pasantía, deberá presentar una nota firmada en la Secretaría de Ciencia y Tecnología justificando su decisión.

Duración de las pasantías:

La duración de la pasantía será de 4 meses con la posibilidad de hacer una nueva presentación con el mismo director y el mismo tema por un único período más. La nueva presentación estará supeditada a que el alumno-pasante haya aprobado por lo menos una asignatura durante los doce meses anteriores a la presentación.

Presentación de postulantes:

La presentación de los postulantes a las pasantías constará de los siguientes archivos adjuntos:

Formulario completo, donde se debe consignar el plan de actividades propuesto.

Nota de motivación (sólo para estudiantes externos a la FCByF).

Evaluación de las postulaciones y de los informes de actividades:

En todos los casos la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta casa tendrá la potestad de evaluar la factibilidad de la pasantía de investigación así como los informes finales de las mismas a través de su Comisión Asesora.

Una vez finalizada y aprobada la pasantía, se le informará por correo electrónico al Director de la misma que el alumno pasante deberá pasar con su libreta universitaria o DNI por la Secretaría de Ciencia y Tecnología a retirar el certificado, que avala la realización de la misma. El certificado será firmado por el Secretario de Ciencia y Tecnología y el Sr. Decano de esta Facultad. Una vez que el alumno haya retirado su certificado, el Director podrá solicitar en la Secretaría un certificado con las mismas características que el antes mencionado.



UNR

Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas

Suipacha 531 - S2002LRK Rosario - Argentina | +54 (0) 341- 4804592/3 | www.fbioyf.unr.edu.ar

2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres.

ANEXO II

Formulario solicitud de pasantías de investigación

Postulante:

Nombre y apellido:

Email de contacto del alumno:

Carrera que cursa:

DNI N°:

N° de legajo:

Fecha y materia que ha aprobado en los últimos 12 meses:

Director responsable de la pasantía:

Nombre y apellido:

Email oficial del director:

@fbioyf.unr.edu.ar

Email alternativo del director:

Cargo docente:

Área académica:

Tipo de participación en el Proyecto de Investigación marco:

Director asistente (si corresponde):

Nombre y apellido:

Email oficial del director asistente:

@fbioyf.unr.edu.ar

Email alternativo del director asistente:

Cargo docente:

Área académica:

Tipo de participación en el Proyecto de Investigación marco:

Lugar de trabajo:

Proyecto de Investigación marco:

Título:

Código:

Institución acreditadora:



Marque con una cruz si el proyecto involucra o no trabajo con:

	SI	NO
• Datos de personas (historias clínicas, encuestas, etc.)		
• Seres humanos		
• Muestras biológicas humanas		
• Animales de laboratorio		
• Microorganismos nivel bioseguridad I		
• Microorganismos nivel bioseguridad II		
• Microorganismos nivel bioseguridad III		
• Microorganismos nivel bioseguridad IV		

LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE DOCUMENTO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

Descripción de las actividades que desarrollará el pasante (no más de 3000 caracteres):

Título:

Objetivos:

Tareas a desarrollar:

Firma del pasante

Firma del director responsable

Firma del director asistente

Firma del director del proyecto de investigación

Firma del director de Área



UNR

Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas

Suipacha 531 - S2002LRK Rosario - Argentina | +54 (0) 341- 4804592/3 | www.fbioyf.unr.edu.ar

2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres.

ANEXO III

Formulario de informe final de pasantías de investigación

Pasante:

Nombre y apellido:

Director responsable de la pasantía:

Nombre y apellido:

Cargo docente:

Lugar de trabajo:

Informe final(no más de 3000 caracteres):

Título:

Actividades realizadas y resultados obtenidos (en el caso en que corresponda incluir presentaciones a reuniones científicas y publicaciones):

Firma del pasante

Firma del director responsable

Firma del director asistente (si lo hubiere)